

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.268 -1

PARRAL, 1 5 Mar 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- Los Certificados de Nacimiento Nº500009733527 de 03.10.2012, del Servicio de Registro Civil e Identificación.-
- 4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña: PAULA ZUÑIGA FUENTES, Directivo, Grado 7º E.M.R., por las cargas que se señalan:

NOMBRE PARENTESCO DESDE HASTA

CARMEN MARTÍNEZ ZÚÑIGA HIJA 05.03.2006 31.12.2024

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

ABOGADA B JUNICIPAL JUNICIPA JUNICI JUN

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.